



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS DATOS PERSONALES REGISTRADOS EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA

### I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

Organismo Público Descentralizado Foro Boca, a través del Órgano de Control Interno.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de los Datos Personales registrados en los Procesos de Auditoría cuenta con una base de datos física (carpetas), siendo su contenido información de carácter identificativo, académico y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono</li><li>• Nacionalidad</li><li>• Edad</li><li>• Fotografía</li><li>• Sexo</li><li>• Número de folio, OCR y clave de elector</li><li>• CURP</li><li>• Firma</li></ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de estudios</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>

### III. Finalidades de tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Organismo, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Identificar al personal del área auditada, a los testigos de asistencia de las actas administrativas que formulen dentro del proceso de auditoría, así como al personal cuyas conductas sean constitutivas de posibles faltas sancionables.



- Cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

#### **IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales que se recaban son responsabilidad de las áreas auditadas y el uso restringido y confidencial del Órgano de Control Interno durante el transcurso de la auditoría hasta su conclusión y emisión del Informe turnado al área correspondiente.

#### **V. El nombre y el cargo del Área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre:** L.C. David de Jesús Ávila Cob

**Cargo:** Titular del Órgano de Control Interno

**Área:** Órgano de Control Interno

#### **VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.**

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Fiscalía General de la República	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos.
Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos.
Contraloría General del Estado	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.
Congreso del Estado de Veracruz	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación y fiscalización.

#### **VII. La normatividad aplicable que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencia son los artículos 76 y 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 32 y 36 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Foro Boca" del municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a los artículos 1, 2 fracción



X, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 29, 30 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; 9, fracción II, 91, 94, la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, fracción XV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracciones I, XIV, XX,XXV, XXVII, 7, 13, 14, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La información que se obtiene, registra y determina como efectos de la auditoría o revisión, se informa al área auditada, no se comparte con otra área del Organismo.

#### **IX. El domicilio, teléfono, y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercer de manera directa el derecho ARCO.**

Domicilio: Blvd. Vicente Fox Quesada s/n Col. Pescadores, C.P 94290, Boca del Río, Ver.

Teléfono: (229) 3584470

Correo electrónico institucional: [transparencia@foroboca.mx](mailto:transparencia@foroboca.mx)

#### **X. El tiempo de conservación de los datos**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en trámite será de 1 año, 6 años en concentración y su destino final será la muestra.

#### **XI. El nivel de seguridad**

Básico

#### **XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al Titular de la Unidad de Transparencia.